



**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
**DEPARTAMENTO DE SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE OSA**  
**TELEFONO: 2788-85-11 Ext. 108 (Central Telefónica)**

**ACTA ORDINARIA N° 44-2009**

Acta de la Sesión Ordinaria numero **44-2009**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **Dieciocho de noviembre del dos mil nueve**, a las **cuatro horas y treinta minutos (4:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio  
Norma Collado Pérez  
Yanina Chaverri Rosales  
Jessica Hernández Sanarrusia

**REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)**

Marvin Loria Murillo

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Yamileth Villachica Chavarría  
David Pérez Campos  
José Antonio Araya Abarca  
Carlos Méndez Marín  
Walter Villalobos Elizondo

**SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

No asistieron

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA**

**CAPITULO II. COMPROBACION DEL QUORUM**

**CAPITULO III. ATENCION AL PÚBLICO**

**PUNTO 1:** Empresa Roca Fuerte **Asunto:** Exposición de Proyecto Condovillas Gosen Boca Coronado.

**PUNTO 2:** Comité de Bienestar Social Ciudadela Municipal **Asunto:** Terminación de colocación de Adoquines.

**PUNTO 3:** Sr. Edgar Zúñiga Zúñiga **Asunto:** Proyecto de Tortugas, Playa Tortuga en Ojochal.

**PUNTO 4:** Licda. Isabel Chaves Bonilla Departamento de Zona Marítimo Terrestre **Asunto:** Explicación de la variación que se está planteando al nuevo Uso de Suelo.

**PUNTO 5:** Grupo Amo a mi Pueblo **Asunto:** Temas: El parque de Ciudad Cortés, la Delegación Policial y el Ebais de Ciudad Cortés.

**CAPITULO IV. RATIFICACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS N° 43-2009**

**CAPITULO V. CORRESPONDENCIA**

**CAPITULO VI. INFORMES**

**CAPITULO VII: ACUERDOS Y MOCIONES**



### **CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:**

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Nájera Santamaría, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda.

### **CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que no se presentó la Regidora Propietaria Alba Cerdas Aguilar y Daisy Anchia Angulo la cual será sustituida por la Regidora Suplente Norma Collado Pérez respectivamente.

### **CAPITULO III: ATENCION AL PÚBLICO:**

**PUNTO 1:** Empresa Roca Fuerte S.A. **Asunto:** Exposición de Proyecto Condo-Villas Gosen Boca Coronado.

*El señor Eugenio Nájera Santamaría da la palabra a los representantes de la Empresa Roca Fuerte.*

*Buenas tardes mi nombre es Xinia Jiménez me acompañan Cecilia Sandy y Gerardo Sandy trabajamos en la empresa Roca Fuerte y venimos el día de hoy a presentarles el desarrollo de nuestro proyecto somos profesionales tenemos dos años de trabajar en la zona, la idea es que los dueños de propiedades no vendan su tierras y nosotros poderles colaborar aportando nuestras ideas aprovechando las exóticas bellezas naturales de nuestra región brindarles a través de nuestro proyecto lugares de descanso y relajación en complejos habitacionales amigables con el ambiente bajo el sistema de condo-villas. El proyecto está ubicado en el Cantón de Osa, tiene un área de 9745 metros cuadrados, con un porcentaje bastante importante de zona verde equivalente a un 60% del área total. El proyecto consiste en 8 Condo Villas de lujo, de 3 y 2 niveles que se desarrollan en dos etapas, dentro de un lapso aproximado de 18 meses de construcción, las condo villas de dos niveles tendrán un área de 200 metros cuadrados cada uno y las de tres niveles tendrán un área de 230 metros cuadrados cada una. La distribución contempla sala y antesala, cocina, comedor, dormitorio principal, dos dormitorios secundarios, tres baños y jacuzzi, Walk in Closet y balcones. El proyecto garantiza una efectiva seguridad y privacidad muchas gracias*

*El proyecto tiene grande ventajas para venderlas y poder generar bastantes empleos, el proyecto esperamos arrancar con el proyecto en un año y lo que queremos es tratar de mejorar el ambiente*

*Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio pregunta a la señora Xinia Jiménez, cual es la forma de manejar el tratamiento de las agua en el proyecto, la señora Jiménez el agua fluvial escure naturalmente y las aguas servidas cuentan con una planta de tratamiento les doy las gracias y que les vaya bien con el proyecto.*

**Constancia del Secretario Concejo Municipal:** La señora Xinia Jiménez Encargada del Proyecto Condo Villas Gosen de la Empresa Roca Fuerte S.A. hace entrega a esta Secretaria Municipal en forma digital la exposición del Proyecto de Condo Villas Gosen en el sector Playa Garza. El suscrito Secretario Municipal indica que la presentación expuesta a los Regidores y Síndicos el día de hoy se estará entregando una copia de la información a cada uno en la próxima sesión.

**PUNTO 2:** Comité de Bienestar Social Ciudadela Municipal **Asunto:** Terminación de colocación de Adoquines

No se presentaron se desconocen.

**PUNTO 3:** Sr. Edgar Zúñiga Zúñiga **Asunto:** Proyecto de Tortugas, Playa Tortuga en Ojochal y otros temas.

*El señor Eugenio Nájera Santamaría da las buenas tardes a los presentes y da la palabra al señor Edgar Zúñiga Zúñiga.*

*El señor Edgar Zúñiga Zúñiga buenas tardes señores y señoras del Concejo Municipal me acompaña el señor José Alberto Cubero traemos tres puntos a tocar, el primer punto es el famoso permiso que la Municipalidad de Osa, le autorizo al MINAET en Playa Tortuga, que conste que yo estoy a favor del cuidado de las tortugas, lo que no me queda claro es el proceso de adquisición de los permisos, el Biólogo Mauricio Solís remite una nota para permiso para construir un zoo criadero de tortugas en Dominical. El Gestor Ambiental de la Municipalidad hizo una inspección y recomienda dar el permiso de ubicación del proyecto y se le entrega un permiso para construir en playa Dominical y Playa tortuga, amparado a un permiso ilegal, construyendo varios módulos violando así la Ley 6043.*

*Estoy aquí para ver que va hacer el Concejo Municipal, no hay una nota del MINAET al final premian al infractor se lo dejo para que lo analicen además se que el Concejo tomo un acuerdo de buena fe declarándolo de interés público el proyecto en el Cantón de Osa, un funcionario involucra a otro funcionario y no pasa nada.*

*El segundo punto en la comunidad de Ciudad Puerto Cortés, la Fuerza Pública ha sido trasladada a Palmar Sur, hace entrega de un documento firmado por varios vecinos dirigido al Comisionado Alcides Arce Lascare Director Regional de la Fuerza Pública para que nos ayuden y se da lectura del mismo, la Guardia Rural siempre ha esta hay, tenemos un gran problema en nuestra comunidad de mucha delincuencia, solicitamos su apoyo para que se mantenga la Fuerza Pública en el pueblo; yo voy a entregarles este documento a la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés para que ello tomen una directriz sobre la situación que se está presentando.*

*El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio pregunta cuando se trasladan el señor Zúñiga indica que ya se están trasladando a Palmar Sur. El señor Presidente expresa que se tomara un acuerdo más adelante.*

*El señor José Alberto Cubero da las buenas tardes en realidad estoy aquí con el deseo de solicitarle la colaboración al Concejo Municipal. Es sorprendente y da tristeza que el distrito primero no cuente con un gimnasio, se viene practicando otras disciplinas pero no hay donde practicar, para muchos grupos pagar para poder disfrutar o practicar una disciplina deportiva, hay una instalación hable con el señor Alcalde lo que falta es voluntad, con una o dos semanas se puede levantar ese inmueble les pido a los Regidores si tiene hijos que practica deporte que nos ayuden, tenemos un equipo de futbol cinco ya casi estamos en semifinales debemos sacar dinero para pagar el local para entrenar hora y media, tenemos que ir a jugar hasta Uvita por no contar con un gimnasio lo que nos duele es que no hay voluntad, en esta comunidad lo que sobran son cantinas, salvar a nuestra juventud es brindarles instalaciones para que puedan jugar y divertirse sanamente; el Cantón de Osa no aparece en ningún torneo a nivel nacional, debemos unir esfuerzo señores Regidores para contar con instalaciones deportivas para desarrollar actividades deportivas, tratar por algún medio mejorar el gimnasio yo les doy las ideas es necesario para nuestra juventud, he visto a los jóvenes del colegio alternar para que puedan practicar. Contamos con árbitros reglamentados en este distrito que nos ayuden a reparar este gimnasio, estamos participando en este momento en futbol sala debemos ir a San Ramón les solicitamos la ayuda estamos cerca de clasificar a semifinales. El señor Edgar solicita la palabra al señor Presidente y expresa si hubiera posibilidades de modificar esa partida de diez millones de colones para mejorar el gimnasio. Si se repara nosotros nos haríamos responsables de administrar el inmueble y cuidarlo gracias.*

*El señor Edgar Zuñiga solicita la palabra al señor Presidente y expresa que yo vivo en ese sector cuando estaba el padre Manuel nosotros ayudamos, no hay visibilidad porque no se le da mantenimiento el zacate está muy alto les es más fácil a la gente para que se lleven las cosas gracias.*

*Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio expresa bien yo quiero decirle al señor Cubero que si tiene razón, sin embargo yo siento decir cosas por decir las hubiera resumido cual es la idea y usted lo sabe ayudar y colaborar en mejorar el gimnasio, la situación del inmueble no se puede hacer nada porque todo se lo roban se le metió dinero al estadio cuarenta y cinco millones y se robaron algunas cosas, hoy hay que aclarar que la disciplina que usted maneja futbol sala muy bien lo felicito y esta anuente a colaborar, lo que no estoy de acuerdo que no aparecen disciplinas en juegos deportivos nacionales si hemos participado, lo que hace falta es gente que trabaje, hemos pensado en la reparación pero sería mejor un gimnasio nuevo, me invitaste a hacer una visita no pude, Alberto se comprometió a verlo, es un grupo que está preocupado y desean poner la mano de obra y repararlo, no es cierto que no nos corre sangre deportiva por las venas nosotros estamos interesados en el deporte, la responsabilidad es del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Osa nosotros giramos los recursos nosotros no venimos a pelear, yo les agradezco a ambos el interés del impulsar esta área. En cuanto a los diez millones de colones vamos a tomar un acuerdo para girar esos recursos.*

*La Regidora Jessica Hernández Sanarrusia solicita la palabra al señor Presidente y da las buenas tardes el licenciado Cubero llevo donde mi para que el Concejo Municipal le brindara la ayuda con gasolina para llevar a los muchachos a San Ramón en buseta, mas comprometernos a tomar un acuerdo para ayudarles y enviárselo al señor Alcalde.*

*La Regidora Yanina Chaverri Rosales solicita la palabra al señor Presidente y expresa que ha sido muy importante el deporte, el señor don Fulvio Presidente del Comité Cantonal de Deportes ha indicado si hay comunidades organizadas y responsables le giramos los recursos, en cuanto al estadio se invirtió cuarenta y cinco millones yo les digo si la comunidad se organiza la Municipalidad les puede ayudar gracias.*

**PUNTO 4:** *Licda. Isabel Chaves Bonilla Departamento de Zona Marítimo Terrestre* **Asunto:** *Explicación de la variación que se está planteando al nuevo Uso de Suelo.*

No se presento se desconocen.

**PUNTO 5:** *Grupo Amo a mi Pueblo* **Asunto:** *Temas: El parque de Ciudad Cortés, la Delegación Policial y el Ebais de Ciudad Cortés.*

No se presentaron se desconocen.

*El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio da un receso de veinte minutos para leer el acta y hacer las correcciones y ratificarla.*

#### **CAPITULO IV. RATIFICACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS N° 43-2009.**

##### **Acta Ordinaria N° 43-2009:**

***Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 43-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia.***

*El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio da un receso para tomar un refrigerio*

#### **CAPITULO V. CORRESPONDENCIA:**

**PUNTO 1:** Se recibe oficio ACOSA-D-353-2009 de fecha 11 de noviembre de 2009, suscrito por la Ing. Etilma Morales Mora Directora ACOSA dirigido al señor Eugenio Nájera Santamaría Concejo Municipal el cual mediante la presente me permito remitir para el trámite correspondiente de nombramiento de delegados convocatoria y hoja de acreditación a la asamblea del Consejo Regional del ACOSA, según lo establecen el artículo 29 y 30 de la Ley de Biodiversidad N° 7788

**Una vez conocido el presente oficio el Concejo Municipal tomara el acuerdo más adelante en el capítulo acuerdos y mociones.**

**PUNTO 2:** Se recibe nota de fecha 11 de noviembre de 2009, suscrito por la MSc. Damaris Guadamuz Castro Presidenta Comité Educadores y MSc. Leónidas Cortés Mendoza Secretario Comité Educadores dirigido al Concejo Municipal en el cual en forma atenta y para los trámites correspondientes, les solicitamos el respectivo permiso, con el fin de realizar las siguientes actividades: Cabalgata, venta de refrescos, comidas, karaoke y una patente temporal para la venta de licores y cerveza.

Dicha actividad está programada para los días 12 y 13 de diciembre, en la comunidad de “Balzar”, de Ciudad Puerto Cortés.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha actividad, está organizada por un grupo de Docentes de Cortés y Palmar, con el fin de recaudar fondos para la “Dirección Regional Educativa Grande del Terraba”, la cual afronta una deuda onerosa, por concepto de alquiler de local. Y así de esta manera colaborar con dicha causa.

NOTA: En los próximos días estaremos presentando los documentos que correspondan para dicho trámite.

**Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda respaldar la actividad por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia Siempre y cuando presente en el tiempo de ley el permiso del Ministerio de Salud con su respectivo aval. Y los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría y Norma Collado Perez votan en contra hasta tanto presenten los requisitos respectivos. Comuníquese al Departamento de Tributos y al Administrado (N.S)**

**PUNTO 3:** Se recibe nota de fecha 18 de noviembre de 2009, suscrito por Luis Torres Acuña Asistente del Departamento de Administración Tributaria dirigido al Concejo Municipal en el cual por medio de la presente le saludo a la misma vez remito solicitud por parte del Comité de Deporte y Recreación de la comunidad de los Mogos, el cual solicitan una patente temporal para el día 29 de noviembre de 2009, la misma consiste en un evento que se realizara en la plaza de futbol de la Comunidad.

Para este aportan los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito
2. Solicitud por escrito al Ministerio de Salud
3. Certificación del Comité
4. Copia de la Cédula Jurídica
5. Visto bueno del Comité de deporte para la cédula Jurídica.

**Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Perez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia por cumplir con los permisos respectivos. Comuníquese al Departamento Tributos y al Administrado (N.S)**

**PUNTO 4:** Se recibe nota de fecha 18 de noviembre de 2009, suscrito por Luis Torres Acuña Asistente del Departamento de Administración Tributaria dirigido al Concejo Municipal en el cual por medio de la presente le saludo a la misma vez remito solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Tinoco, el cual solicitan una patente temporal para el día 11 de diciembre del presente año, la misma consiste en un evento con ventas de comidas, de bebidas alcohólicas, refrescos y karaoke.

Para este aportan los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito
2. Personería Jurídica
3. Copia de la Cédula Jurídica
4. Copia de la Cédula del Representante Legal
5. Acuse de recibido de Fuerza Pública y Cruz Roja.

NOTA: Queda por finiquitar el visto bueno por parte del Ministerio de Salud para la venta de comidas.

**Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Perez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Siempre y cuando presente en el tiempo de ley el permiso del Ministerio de Salud con su respectivo aval. Comuníquese al Departamento de Tributos y al Administrado (N.S)**

**PUNTO 5:** Se recibe nota de fecha 18 de noviembre de 2009, suscrito por Rosa Angelina Vargas Duarte Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Punta Mala dirigido al Concejo Municipal el cual después de un cordial saludo, me permito solicitarles permiso para realizar baile el día 28 de noviembre del presente en el salón comunal de Coronado de 9 p.m. a 1p.m., a la vez patente temporal de licores para dicha actividad. Para ello se adjunta permiso del Ministerio de Salud.

**Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Perez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Siempre y cuando presente en el tiempo de ley el permiso del Ministerio de Salud con su respectivo aval. Comuníquese al Departamento de Tributos Sra. Yadira Arroyo Paniagua**

**PUNTO 6:** Se recibe nota de fecha 10 de noviembre de 2009, suscrito por los abajo firmantes y miembros del Patronato Escolar, Junta de Educación Escuela Sierpe y Dirección Escuela Sierpe dirigido al Concejo Municipal el cual por medio de la presente los comités organizados de la Escuela Sierpe, solicitamos se nos apruebe una Patente Temporal de Venta de Licor, para el día 6 de diciembre del año en curso, ya que hemos dispuesto realizar un domingo deportivo con el objetivo de recaudar fondos para la institución

**Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda rechazar la solicitud planteada por no cumplir con los requisitos exigidos por esta Municipalidad. Comuníquese al Departamento de Administración Tributaria y al Administrado (N.S)**

**PUNTO 7:** Se recibe invitación de fecha 11 de noviembre de 2009 vía correo electrónico, suscrito por Lilly Gutiérrez Q. del Departamento de Desarrollo Turístico del Instituto Costarricense de Turismo dirigido a los señores Alberto Cole de León y Eugenio Nájera Santamaría el cual invitan a las Municipalidades Costeras del País a la presentación y entrega del documento: **“MODELO DE GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES REGULADORES COSTEROS”**. El día 02 de Diciembre de 2009, lugar Edificio Oficinas Centrales del ICT, Auditorio, segundo piso, horario de 9:30 a.m. a 2:00 p.m. es imprescindible su confirmación lo antes posible. Favor confirmar asistencia a mas tardar el lunes 23 de noviembre, al correo [lgutierr@ict.go.cr](mailto:lgutierr@ict.go.cr), o a los teléfonos 2299-5800 ext. 419.

**Una vez conocido la presente nota el Concejo Municipal acuerda comunicarle al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal y al señor Eugenio Nájera Santamaría de dicha invitación. Comuníquese al Instituto Costarricense de Turismo al correo electrónico [lgutierr@ict.go.cr](mailto:lgutierr@ict.go.cr)**

#### **CAPITULO VI. INFORMES:**

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

**CONSTANCIA DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** *El señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría convoca a sesión extraordinaria para el próximo lunes 23 de noviembre a las 4:00 pm quedando debidamente convocados los presentes. Por lo tanto comuníquesele a los Regidores Propietarios Alba Cerdas Aguilar y Daysi Anchia Angulo. Los Regidores Suplentes Sonia Segura Matamoros, Danilo Barboza Alvarado y Franklin Carballo Chacón.*

#### **CAPITULO VII. ACUERDOS Y MOCIONES**

**ACUERDO 1:** Del señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría que literalmente dice lo siguiente:

Para cumplir con el oficio ACOSA-D-353 de fecha 11 de noviembre de 2009, suscrito por la Ing. Etilma Morales Mora Directora de ACOSA sobre el nombramiento de dos representantes por parte de esta Municipalidad, es que solicito al honorable Concejo Municipal para que se nombre al Señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal como propietario y al señor Eugenio Nájera Santamaría como suplente. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Ing. Etilma Morales Mora Directora del Área de Conservación Osa al fax: 2775-2110 y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal y Eugenio Nájera Santamaría Presidente del Concejo Municipal**

**ACUERDO 2:** De la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

Para que se autorice el uso discrecional de los vehículos municipales por el índole de sus funciones y para el mejor desempeño de estas, al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal. Este acuerdo deroga cualquier otro anterior. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Por lo tanto se autoriza el uso discrecional de los vehículos municipales por el índole de sus funciones y para el mejor desempeño de estas, al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal. Comuníquese de este acuerdo a la Administración Municipal.**

**ACUERDO 3:** De la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

En cumplimiento al reglamento de vehículos automotores aprobado por la Municipalidad de Osa y publicado en la Gaceta # 25 del 05 de febrero de 1996, se acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal para que a cada Departamento se le asigne un vehículo Municipal, donde se nombre una persona responsable del mismo, y para la salida del vehículo se debe contar con la boleta respectiva, y con la firma de la persona que autoriza. Asimismo se responsabilice a cada Jefatura a rendir cuentas de los vehículos a su cargo. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Por lo tanto se acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal para que a cada Departamento se le asigne un vehículo Municipal, donde se nombre una persona responsable del mismo, y para la salida del vehículo se debe contar con la boleta respectiva, y con la firma de la persona que autoriza. Asimismo se responsabilice a cada Jefatura a rendir cuentas de los vehículos a su cargo. Comuníquese a la Administración Municipal y al Encargado de cada Departamento**

**ACUERDO 4:** Del señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal acogido por el Regidor Propietario Eugenio Nájera Santamaría que literalmente dice lo siguiente:

Ciudad Cortes, 16 de Noviembre del 2009  
DAM-ALCAOSA-1090-2009

**Señores:  
Concejo Municipal de Osa  
Presente.**

Estimado Señores:

Considerando el contenido presupuestario proveniente de los presupuestos Extraordinarios que ha efectuado la Municipalidad de Osa, para el proceso de Licitación Abreviada N° 2009LA-000029-01 correspondiente a “Adquisición de (AGREGADOS MINERALES), para el proyecto de construcción de pavimento flexible, cordón y caño y aceras en acceso principal al distrito de Bahía Ballena, específicamente para materiales de aceras, cordón y caño”, el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., cédula Jurídica 3-101-185750. Que se encuentra dentro de las posibilidades de la Municipalidad de Osa, ya que es la única oferta que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación para la contratación de “Adquisición de (AGREGADOS MINERALES), para el proyecto de construcción de pavimento flexible, cordón y caño y aceras en acceso principal al distrito de Bahía Ballena, específicamente para materiales de aceras, cordón y caño”. Por lo que **“Se acuerda Adjudicar a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., con número de cedula Jurídica 3-101-185750, por la suma de €45,073,336.<sup>00</sup> Colones (cuarenta y cinco millones setenta y tres mil trescientos treinta y seis colones con 00/100) y se ordena a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General según corresponda”.** *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Por lo tanto se acuerda Adjudicar a la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., con número de cedula Jurídica 3-101-185750, por la suma de €45,073,336.<sup>00</sup> Colones (cuarenta y cinco millones setenta y tres mil trescientos treinta y seis colones con 00/100) y se ordena a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General según corresponda. Comuníquese de este acuerdo a la Administración Municipal.**

**ACUERDO 5:** De la Sindica Propietaria Yamileth Villachica Chavarría acogido por la Regidora Jessica Hernández Sanarrusia literalmente dice lo siguiente:

Este Concejo Municipal de Osa, eleva protesta enérgica ante, el Director Regional de la Fuerza Pública y Ministra de Seguridad, respaldando la nota enviada por los vecinos de Ciudad Cortes, Distrito primero, ya que nos preocupa la ola de delincuencia que existe en nuestras comunidades, y nos preocupa el traslado de las oficinas administrativas de Ciudad Cortés hacia Palmar Sur. Ya que estamos en total disposición de ayudar a la fuerza Pública en buscar algunas soluciones al caso que nos agobia. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Licda. Yanina del Vecchio Ministra de Seguridad Pública al fax: 2226-2303, Lic. Comisionado Alcides Lascars Director Regional de la Fuerza Pública Región Brunca al fax: 2771-0322, Sr. Alberto Cole de León Alcalde Municipal y Sr. Gilbert Valverde Retana Sub- intendente Fuerza Pública Osa al fax: 2788-8030**

**ACUERDO 6:** De la Regidora Propietaria Norma Collado Pérez que literalmente dice lo siguiente:  
Ciudad Cortés, 18 de noviembre de 2009

**CONSIDERANDO:**

1.- Que en base a documento presentado por la Alcaldía Municipal de Osa para la aplicación del transitorio en base al Art. 6 de la Ley 8131, publicado en la Gaceta No. 87 del 07 de mayo de 2009, donde se aprueba el proyecto 17337.

**Por las anteriores razones, mociono para que:**

“Se autorice al señor **Jorge Alberto Cole De León**, mayor, divorciado una vez, Radio Tecnólogo, portador de la cedula número 6-0148-0428, vecino de Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, frente a Escuela Nievorowski, en su calidad de **Alcalde y representante legal de la MUNICIPALIDAD DE OSA**, cédula jurídica número 3-014-042119 a tramitar y gestionar LA AUTORIZACIÓN ante la Junta Directiva de JUDESUR para la utilización de los recursos de ingreso de capital para que financien parte del gasto corriente de esta Municipalidad debido a la buena ejecución que ha demostrado este ayuntamiento para lo cual se puede comprobar en el informe de ejecución a la Área de Desarrollo de esta Junta, el cual ha significado un gasto administrativo relevante para esta Municipalidad dado que las inversiones se han basado en actividades de obra de desarrollo de este cantón. Motivo del cual en la aplicación del transitorio en base al Art. 6 de la Ley 8131, publicado en la Gaceta No. 87 del 07 de mayo de 2009, donde se aprueba el proyecto 17337, el cual consiste en financiar gastos corrientes con ingreso de capital para esta Administración por motivo de la difícil situación de crisis financiera internacional con impacto en nuestro gobierno local, motivo por el cual este Concejo Municipal respalda dicha gestión.

**Se solicita se tome acuerdo definitivamente aprobado autorizando al Sr. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa a solicitar la autorización correspondiente ante la Junta Administrativa de JUDESUR. Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Por lo tanto se acuerda autorizar al Sr. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa a solicitar la autorización correspondiente ante la Junta Administrativa de JUDESUR. Comuníquese de este acuerdo al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal y a la Junta Directiva de JUDESUR al fax: 2775-1884**

**ACUERDO 7:** De la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:  
En respaldo al acuerdo #10 de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Osa, solicito al Concejo Municipal un voto de apoyo al movimiento promovido por la Federación de Asociaciones de Desarrollo

tendiente a tramitar ante el Gobierno Central la regionalización de las instituciones públicas teniendo como nueva región, la región sur de la Provincia de Puntarenas. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Unión Cantonal de Osa, Presidente Federación de Uniones Cantonales de la Zona Sur, Diputados Olivier Jiménez Rojas, Diputado Olivier Pérez Gonzalez

**ACUERDO 8:** Del señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría que literalmente dice lo siguiente:

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22-2009



CUENTAS A INCREMENTAR  
**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	Servicios		100.000,00
<b>1.03</b>	<b>Servicios Comerciales y Financieros</b>	<b>100.000,00</b>	
1.03.01	Informacion	100.000,00	
	<b>TOTAL GENERAL A INCREMENTAR</b>		<b>100.000,00</b>

CUENTAS A DISMINUIR  
**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**  
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		100.000,00
<b>9.02</b>	<b>Sumas Sin Asignacion Presupuestaria</b>	<b>100.000,00</b>	
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignacion Presupuestaria	100.000,00	
	<b>TOTAL GENERAL A DISMINUIR</b>		<b>100.000,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22-2009



Cuentas a Incrementar  
**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**  
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		742.350,00
0.01	Remuneraciones Basicas	742.350,00	
0.01.02	Jornales	742.350,00	
	<b>TOTAL GENERAL A INCREMENTAR</b>		<b>742.350,00</b>

Cuentas a Disminuir  
**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**  
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		742.350,00
0.01	Remuneraciones Basicas	742.350,00	
0.01.03	Servicios Especiales	742.350,00	
	<b>TOTAL GENERAL A DISMINUIR</b>		<b>742.350,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22-2009



Cuentas a Incrementar  
**PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS**  
GRUPO: 01 EDIFICIOS  
PROYECTO: 06 II ETAPA PARA EL SALON COMUNAL MULTIUSO DOMINICALITO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		8.961.790,39
1.04	Servicios de Gestion y Apoyo	8.961.790,39	
1.04.99	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	8.961.790,39	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		25.737.205,61
2.01	Productos Quimicos y Conexos	572.593,64	
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	572.593,64	
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construc y MTTto	25.113.634,10	
2.03.01	Materiales y Productos Metalicos	19.385.264,46	
2.03.02	Materiles y Productos Minereales Asfalticos	4.589.144,00	
2.03.03	Madera y sus Derivados	1.139.225,64	
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	24.117,19	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	24.117,19	
2.99	Utiles, Materiales y Suministros Diversos	26.860,68	
2.99.04	Textiles y Vestuario	26.860,68	
	<b>TOTAL GENERAL A INCREMENTAR</b>		<b>34.698.996,00</b>

Cuentas a Disminuir  
**PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS**  
GRUPO: 01 EDIFICIOS  
PROYECTO: 06 II ETAPA PARA EL SALON COMUNAL MULTIUSO DOMINICALITO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		34.698.996,00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	34.698.996,00	
5.02.01	Edificios	34.698.996,00	
	<b>TOTAL GENERAL A INCREMENTAR</b>		<b>34.698.996,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE OSA**  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22-2009



**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS**  
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

PROYECTO: 01 CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL INTEGRAL DE CIUDAD CORTES

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.153.010,00
2.03	<b>Materiales y Productos de Uso en la Cosntruccion y Mtto</b>	<b>13.153.010,00</b>	
2.03.02	Materiales y Productos Minerales Asfálticos	13.153.010,00	
5	BIENES DURADEROS		30.000.000,00
5.02	<b>Construcciones, Adiciones y Mejoras</b>	<b>30.000.000,00</b>	
5.02.99	Otras Cosntrucciones, Adiciones y Mejoras	30.000.000,00	
	<b>TOTAL GENERAL A INCREMENTAR</b>		<b>43.153.010,00</b>

**CUENTAS A INCREMENTAR**  
**PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS**  
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

PROYECTO: 01 CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL INTEGRAL DE CIUDAD CORTES

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		15.000.000,00
1.04	<b>Servicios de Gestion y Apoyo</b>	<b>15.000.000,00</b>	
1.04.99	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	15.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		28.153.010,00
2.03	<b>Materiales y Productos de Uso en la Cosntruc y Mtto</b>	<b>28.153.010,00</b>	
2.03.99	Otros Materiales y Productos de Uso en la Cosntruc y Mtto	28.153.010,00	
	<b>TOTAL GENERAL A INCREMENTAR</b>		<b>43.153.010,00</b>

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 22 - 2009**  
**JUSTIFICACIONES**



La presente Modificación Presupuestaria N° 22 - 2009, propone el siguiente movimiento presupuestario, el cual, es requerido de forma escrita por Proveeduría Municipal, para el fin que se menciona.

**INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

**1. Servicios: €100.000,00**

Se incorporan recursos en la cuenta denominada 1.03.03 Información por el monto indicado , ya que esta cuenta es indispensable para la cancelación de las publicaciones en el diario oficial tanto de las contrataciones públicas como de algún comunicado que así lo requiera y a la fecha esta cuenta se encuentran sin contenido.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS.**

**9. Cuentas Especiales €100.000,00**

En esta actividad se disminuyen recursos de la cuenta 9.02.01 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, ya que la función de estos fondos es abastecer de contenido presupuestario los rubros que los requieran y carezcan de ellos para continuar con el desarrollo de las labores diarias.

### **INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 02 RECOLECCIÓN DE BASURA**

**0. Remuneraciones** **€742.350,00**

Se incorporan recursos en la cuenta denominada 0.01.02 Jornales por el monto indicado, ya que dichos recursos se requieren para poder seguir dando el servicio de recolección de basura en las diversas comunidades del cantón hasta el mes de diciembre.

### **DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO: 02 RECOLECCIÓN DE BASURA**

**0. Remuneraciones** **€742.350,00**

Se disminuye contenido de la cuenta 0.01.03 Servicios Especiales por el monto indicado, ya que estos recursos se asignaron para la contratación de un operario y a la fecha no se han utilizado y se tomo la determinación de no utilizarlos por el resto del año y se requieren para reforzar la cuenta de Jornales.

### **INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECÍFICAS**  
**GRUPO: 01 EDIFICIOS**  
**PROYECTO: 06 II ETAPA SALON COMUNAL MULTIUSO DOMINICALITO**

**1. Servicios** **€ 8.961.790,39**

Se incrementan recursos por la suma indicada en la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y Apoyo, ya que según oficio DAM-ALCAOSA-1114-2009, para el pago de mano de obra de la I Etapa y II Etapa del Salón Comunal Multiuso de Dominicalito se requiere un monto de € 11.160.264,39 y en la I Etapa hay asignado en esta cuenta un monto de € 2.198.474,00 por lo que se la asigna contenido por la diferencia.

**2. Materiales y Suministros** **€ 25.737.205,61**

Se incrementan recursos por la suma indicada en la partida de Materiales y Suministros, ya que según oficio DAM-ALCAOSA-1114-2009, entre la I Etapa y II Etapa del Salón Comunal Multiuso de Dominicalito se requiere un monto de € 30.537.161,61 y en al I Etapa hay asignado en la partida de Materiales y Suministros € 4.799.956,00 por lo que se la asigna contenido por la diferencia que se requiere para la adquisición de los materiales necesarios para la conclusión de dichos proyectos.

### **DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECÍFICAS**  
**GRUPO: 01 EDIFICIOS**  
**PROYECTO: 06 II ETAPA SALON COMUNAL MULTIUSO DOMINICALITO**

**5. Bienes Duraderos** **€ 34.698.996,00**

Se disminuye contenido de la cuenta 5.02.01 por el monto indicado, ya que inicialmente se asignaron a este código porque no se tenía la lista de los materiales necesarios y se requiere distribuir en los códigos correspondientes.

### **INCREMENTOS**

**PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECÍFICAS**  
**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**  
**PROYECTO: 01 CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL INTEGRAL DE CIUDAD CORTES.**

**2. Materiales y Suministros** **¢ 13.153.010,00**

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 2.03. 02 Materiales y Productos Minerales Asfálticos por el monto indicado para la compra de los materiales asfálticos necesario para la reconstrucción del Parque Central Integra, según oficio DAM-ALCAOSA-1114-2009.

**5. Bienes Duraderos** **¢ 30.000.000, 00**

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 5.02.09 Otras Construcciones Adiciones y Mejoras por el monto indicado, según oficio DAM-ALCAOSA-1114-2009, se requieren ¢ 90.000.000, 00 para la Obra por contrato de la reconstrucción del parque Central Integral de Ciudad Cortes de los cuales ¢ 60.000.000, 00 están presupuestados en la II Etapa de Reconstrucción del Parque Central Integral de ciudad Cortes por lo que se le asigna la diferencia.

**DISMINUCIONES**

**PROGRAMA: 04 PARTIDAS ESPECÍFICAS**  
**GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS**  
**PROYECTO: 01 CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL INTEGRAL DE CIUDAD CORTES.**

**1. Servicios** **¢ 15.000.000,00**

Se disminuye contenido de la cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, por el monto indicado, ya que inicialmente se asignaron a este código porque no se tenía la distribución del proyecto y se requiere distribuir en los códigos correspondientes.

**2. Materiales y Suministros** **¢ 28.153.010,00**

Se disminuye contenido de la cuenta 2.03.99 Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento por el monto indicado, ya que inicialmente se asignaron a este código porque no se tenía la distribución del proyecto y se requiere distribuir en los códigos correspondientes. *Que se dispense se tramite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. Además se corrige la modificación 21-2009, la justificación de la cuenta 2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfáltico por un monto de 2.000.000.00 del proyecto de Centro de Extensión Cultural que por error se dijo que era la compra de cerámica, cuanto la misma ya se encontraba comprada y lo que hace falta es adquirir otros productos Asfálticos para concluir con la primera etapa de la obra gris de dicho proyecto. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Administración Municipal.**

*Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas y quince minutos de la noche.*

-----  
**Eugenio Nájera Santamaría**  
*Presidenta del Concejo Municipal*

-----  
**Alexander Zúñiga Medina**  
*Secretario Interino del Concejo Municipal de Osa*

